

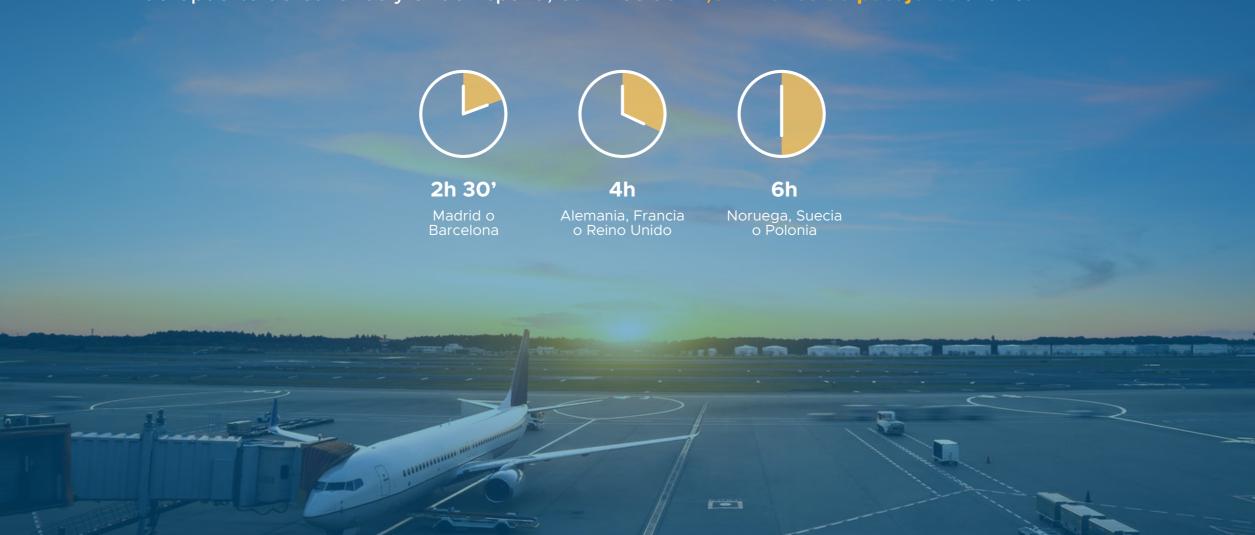
## Gran Canaria, ¿Por qué?

- Un gran plató natural.
- Paraíso de localizaciones.
- Excelente incentivos fiscales para la producción audiovisual.
- Personal cualificado y con experiencia.



# Conectividad

Conectada con las principales capitales y ciudades europeas (132 destinos). 1º aeropuerto de Canarias y 5º de España, con más de 12,5 millones de pasajeros al año.







- Temperatura media de 22°C (72°F) todo el año.
- Inmejorable calidad lumínica con más de 4.800 horas de luz al año.
- Aprovecha tus días de rodaje al máximo.



#### Amplia oferta de alojamientos Primera región turística de Europa. Tipo **Establecimientos Plazas** Hoteles 5\* y GL\*\*\*\*\* 14 9.506 Hoteles 4 73 35.887 Hoteles 3\* 49 20.036 La amplia oferta hotelera garantizará el descanso y la seguridad del equipo y > 90.000 Gran oferta de apartamentos las estrellas más exigentes.

### Paraíso de localizaciones

Una isla de contrastes...
Un continente en miniatura...

¡Te sorprenderá la poca distancia entre las diversas localizaciones!











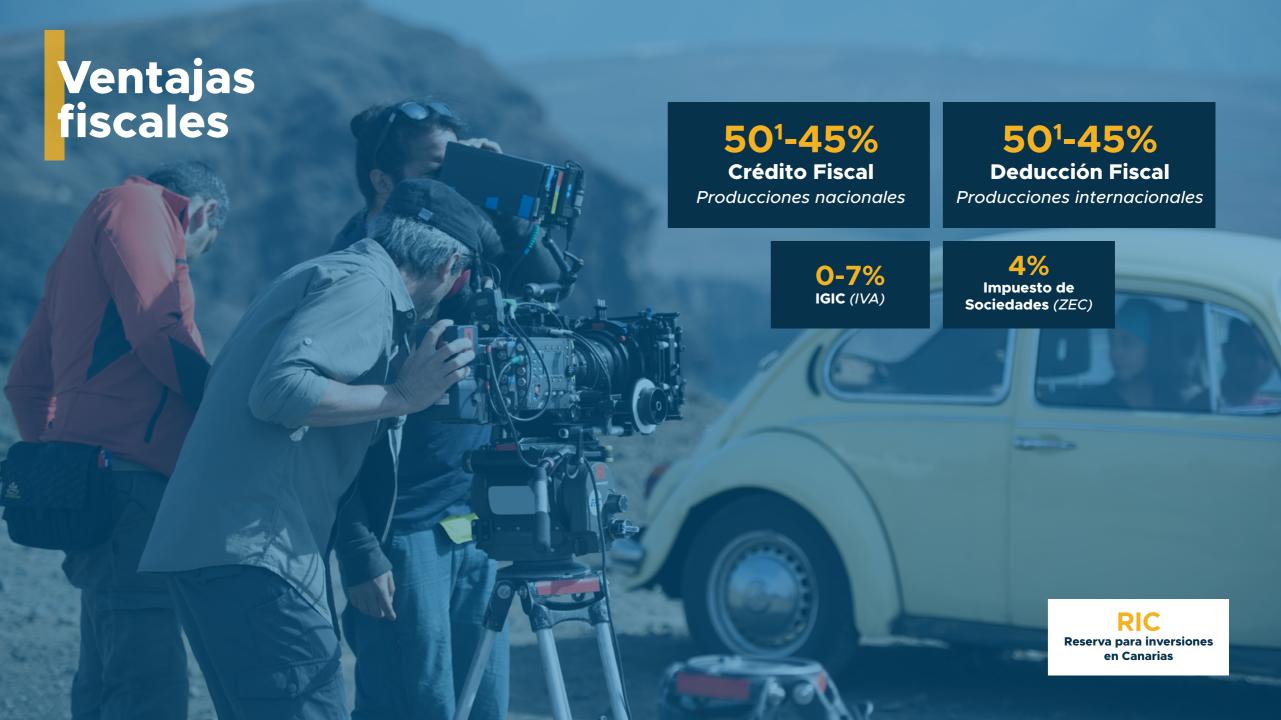












#### **▶ 50¹-45%**

#### **Deducción directa para producciones internacionales**<sup>2</sup>

Para largometrajes y series de TV de ficción, animación o documental.

- 50%¹ de deducción del primer millón y 45% del resto de gastos elegibles incurridos en Canarias.
- La productora local de service con residencia fiscal en Canarias.
- Las producciones deberán tener coste total mímino de 2M €.
- Inversión mínima de 1M € en gastos elegibles incurridos en Canarias, 200.000 para animación.
- Gastos personal creativo (con residencia fiscal en España o país de la UE).
- Gastos de industrias técnicas y otros proveedores (gastos que se presten en Canarias con independencia de la nacionalidad del proveedor).
- Importe máximo de la deducción 36M € por cada largometraje y 18M por capítulo en series.

- 1. Hasta 54% sobre el primer millón, dependiendo del presupuesto total y de los gastos elegibles incurridos en Canarias.
- 2. Art.36.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

#### Gastos elegibles incurridos en Canarias

- Gastos relativos al **personal creativo**: Incluye pago al director, guionista, DoP, actores, compositor de la música y otros artistas que participen en la obra y los jefes de equipo. El personal creativo debe tener residencia fiscal en la UE.
- Gastos en **proveedores e industrias técnicas**: Incluye productor ejecutivo, productor y ayudante de producción. Realizador, ayudante de realización, regidor, script, personal de casting y controladores de la figuración o casting.
- Gastos relativos a la escenografía, vestuario y caracterización. Personal y equipo técnico y gastos relacionados (manutención, alojamiento y traslado).
- Postproducción: Material y técnicos. Doblaje, copias, promoción y publicidad.
- Aplicación del tipo cero del IGIC a las entregas e importaciones de bienes y prestaciones de servicios, con destino a la ejecución de una producción de largometraje cinematográfico o de otras obras audiovisuales.

#### **▶ 50¹-45%**

# Crédito Fiscal por inversión en Producciones o coproducciones nacionales<sup>2</sup>

Para largometrajes, cortometrajes y series de TV de ficción, animación o documental.

- 50%¹ de deducción respecto del primer millón y 45% deducción sobre el resto.
- Productoras cuya residencia fiscal esté en Canarias o contribuyentes que participan en la financiación de la obra audiovisual.
- Al menos un 50% de la producción debe rodarse en España.
- El importe máximo de la deducción 36M € por cada largometraje y 18M por capítulo en el caso de las series.
- Obtener la nacionalidad española de la obra del ICAA, acreditar el carácter cultural y obtención del Certificado Canario de Producción Audiovisual\*\*.

1. Hasta el 54%, según el tipo de producción y el límite de intensidad de ayudas permitidas, según el RD 17/2020 de 5 de mayo.

2. Art. 36.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades

#### \*\* **Requisitos**Certificado de Producción Audiovisual

- Posesión del Certificado de Nacionalidad Española de la Obra Audiovisual.
- La productora debe estar inscrita en el *Registro de Empresas Audiovisuales de Canarias*.
- Si es coproducción, la aportación del productor canario debe superar 20% del coste de la Obra.
- Tiempo mínimo de rodaje para largometrajes de imagen real: entre 11 y 18 días, según presupuesto (< 2M € > 8M €)

Excepción: Sólo 9 días, si se invierte el 15% del presupuesto total en postproducción en Canarias.

- Tiempo mínimo para series de TV de imagen real: 20% de una temporada .
  - Excepción: Sólo el 15%, si se invierte el 15% del presupuesto total en postproducción en Canarias.
- En el caso de obras de **Animación**: Entre el 15% y el 20% del tiempo de producción, según presupuesto (> 5M € < 5M €). Los trabajos de renderización no podrán exceder el 20% del tiempo total de producción.
- Contratación de personal con residencia fiscal en Canarias:
  - Largos o series de ficción: 1 creativo + 9 técnicos de 5 departamentos diferentes.
  - Obras de animación: Al menos el jefe de equipo de la oficina en Canarias, o en su defecto, lead de animación, persona animadora senior o actor/actriz de doblaje en papel principal o secundario.



FRANCIA 36,1% BÉLGICA 34% ESPAÑA 30% ALEMANIA 29,8% ITALIA 27,5% **GRECIA** PORTUGAL **PAÍSES BAJOS** DINAMARCA 25% FINLANDIA 24,5% MEDIA EUROPEA

23%

23%

19%

**GRAN CANARIA** 

REINO UNIDO

POLONIA

#### **▶** Requisitos ZEC

- Creación de una nueva empresa.
- Inversión mínima de 100.000€ en activos fijos materiales e intangibles en un periodo de dos años desde que se registre la empresa ZEC. (Cantidad flexible por volumen de contratación).
- Creación de **5 puestos de trabajo** en los seis primeros meses de la actividad, manteniendo este promedio anual durante toda la vigencia de la empresa en la ZEC.
- Que al menos uno de los administradores resida en Canarias.
- Que las actividades a realizar estén autorizadas (incluye audiovisual y TIC).

# Personal cualificado y con experiencia

Un sector audiovisual en auge y un gran equipo con avalada experiencia a tu servicio a precios muy competitivos.

- Productoras de cine, TV y publicidad.
- Productoras de service.
- Empresas de alquiler de equipamiento.
- Agencias de Actores y figuración.
- Empresas de Postproducción.
- Facilidades para rodaje de interiores.
- Servicios especializados: catering, stunts, alquiler de vehículos, seguridad, asesoría legal, hoteles film friendly, etc.
- Servicios de asesoramiento y acompañamiento a través de la Gran Canaria Film Commission.



### Rodajes en Gran Canaria



**Fast & Furios 6** (2013)



Palmeras en la nieve (2015)



**Allied** (2016)



Black Mirror (2016)

#### Rodajes en Gran Canaria



Red Avispa (2019)



The Witcher (2019)



Peacemaker (2019)



Paradise Hills (2019)

### Rodajes en Gran Canaria



**The Curse** (2022)



Jack Ryan (2022)



The Mother (2023)

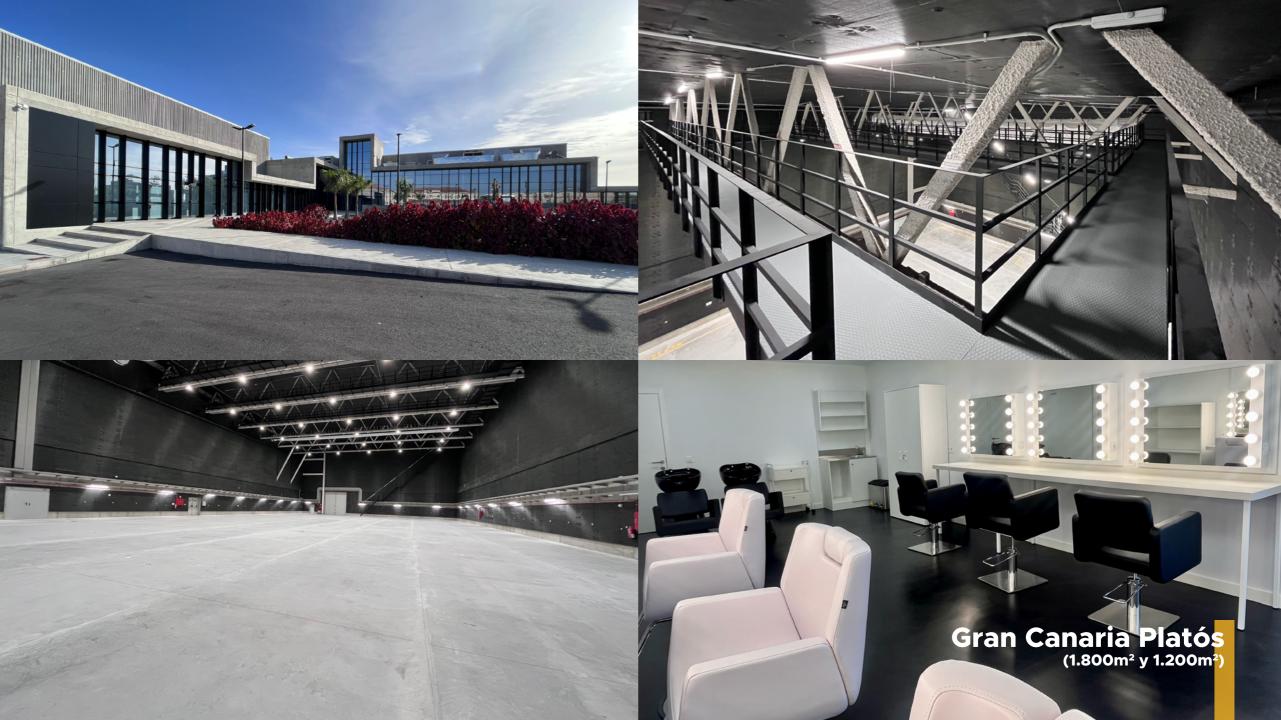


**Zorro** (2023)





















www.grancanariafilm.com

+34 630 647 248

grancanariafilm@spegc.org

Avda. de la Feria nº1 - INFECAR 35012 Las Palmas de Gran Canaria











Guia Fiscal



Gastos elegibles



Dossier de localizaciones



Directorio de empresas



Gran Canaria Platós